

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

Puntos de suscripción.

AÑO III. EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.—Toda la correspondencia dirijase al Director: Agente y corresponsal en la Habana.—D. José Valdeparés, Muralla, 61. ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea.

Precios de suscripción.

EN LUARCA.	EN LA PENINSULA.	EN ULTRAMARI.
Un trimestre. 1,50 pts.	Un trimestre. 2,00 pts.	Un semestre. 8,00 pts.
Un semestre. 2,50 "	Un semestre. 3,50 "	Un año. . . 15,00 "
Un año. . . 5,00 "	Un año. . . 6,00 "	

NUM. 89.

LUARCA 9 DE JUNIO DE 1892.

La elección de Pravia

INTERPELACION EN EL CONGRESO.

Continuación del discurso del Sr. Canalejas.

Pero en fin, consigno el hecho de que S. S. no quiere evitar el conflicto y nos obliga á retrasar la discusión de los presupuestos y á aparecer apasionados, dándose el caso de que los que reciben palos, los que ven hollados sus derechos, los que tienen la evidencia de que contra ellos se trama una conjura inicua para arrebatarles el voto legítimo de los electores, esos sean los que aparecen aquí perturbando. ¿De cuándo acá perturbamos nosotros cuando protestamos de las perturbaciones que SS. SS. producen?

Por eso me agravo yo del Gobierno, por eso no puedo dirigirme al Sr. Presidente de la Cámara, porque no quiero que el Sr. Presidente de la Cámara entienda que una súplica mía pueda dar motivo á comentarios y á reclamaciones y á protestas; por eso no tengo fé en que se celebre la reunión de la Junta central del censo. ¡Ah, si la Junta central se reuniera, entonces yo tendría una fé inquebrantable en el acierto, en la rectitud y prudencia que aplicara á la resolución de este asunto!

Límite, pues, mi intervención á eso: á consignar que aquí hay una gran función política de orden constitucional, que se basa en principios fundamentales, sobre los que no cabe discusión entre personas que hayan saludado los más elementales principios de derecho público; esa función de armonía y de coordinación, esa alta vigilancia de la vida de todos los organismos políticos, corresponde al Gobierno, por ser gobierno, y le corresponde también por que todo Gobierno que se sienta en ese banco es al mismo tiempo jefe de una mayoría, y esa mayoría debe responder á otra efectiva en el país, la cual trae aparejados todos los organismos para producir la actividad é iniciativa de su pensamiento político.

El Gobierno tiene esa máquina, y el Sr. El duayen, digno Ministro de la Gobernación, es el maquinista. Pues bien; cuando el tren descarrila, no habré de examinar si el aparato se halla mal establecido, si las llantas ó los ejes están torcidos, si hay en la vía algún obstáculo ó algún desnivel, pero habré de pedirle cuenta y explicación por de pronto al maquinista, á no ser que el señor Ministro se duerma en las horas que descarrila el tren, en cuyo caso quiere decir que estamos en presencia de un funesto descarrilamiento de autoridades, del que S. S. es único responsable.

La intervención innecesaria de la fuerza pública en actos electorales es siempre depresión; como decía un hombre ilustre del partido conservador, esa fuerza pública, cuando se emplea en cosa distinta del cumplimiento del derecho, se degrada, se envilece, y se rebaja, y la fuerza pública estaba ya requerida por el Sr. Gobernador civil de Oviedo. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Requerida por el Presidente.) Pero, señor, cuantas cosas estamos pidiendo al Gobierno sin conseguirlas, cuantas cosas están demandando todos los organismos sociales al Gobierno sin lograrlas: cuantas cosas se piden á los gobernadores sin que siquiera se tomen esos señores gobernadores la molestia de escucharlas!

¿Por qué ese gobernador, que tenía los oídos tan despiertos para los requerimientos insensatos de ese presidente, y pudiera decir, pero no quiero aventurar la frase, punibles, atenuaré la que iba á pronunciar; por qué no ha estado apercibido á escuchar las reclamaciones de los que se pre-

sentaron en su despacho para decirle que aquello era un escándalo sin ejemplo, que no podían tolerar? (El Sr. Ministro de la Gobernación: Pero qué, no le pudo requerir el Presidente?) Pero el Sr. Gobernador les dijo cuando fueron á quejarse (es un discípulo del Sr. Ministro de la Gobernación: sentiré que se eleve á la categoría de maestro): "Yo nada tengo que ver con eso." "Pero ¿quién tiene que ver con esto?" "Los tribunales de justicia." Pues bien; los tribunales de justicia, en cuya alta imparcialidad tengo una gran confianza, por el pronto han remediado una violencia inicua que se realizó, devolviendo la libertad al Sr. Suarez Inclán. Pero ¿quiere Su Señoría? ¿Quiere S. S. pedirles á los tribunales de justicia lo que no se les puede pedir? ¿Quiere Su Señoría que los tribunales de justicia, teniendo en frente un tejido, una trama de artificios para ahogar el derecho, sean los que vuelvan por los fueros de la ley, en rápidos procedimientos, como el derecho político exige, y no en los procedimientos lentos, y á veces tortuosos de nuestro enjuiciamiento criminal? Pues eso no lo pueden hacer los tribunales de justicia.

Harta prueba de virilidad ha dado este señor juez, cuyo nombre ignoro, pero cuya autoridad y cuya conducta aplaudo y honro, poniendo en libertad á aquel á quien un título de Castilla ofuscado (¡lástima es, y grande, que estos prestigios tan esclarecidos se gasten en las luchas electorales!) y el mismo gobernador de la provincia, han querido retener preso, al Sr. Suarez Inclán. Contra eso protesto, contra eso reclamo. Es que tengo el derecho, no me creo ofuscado, de decirle al Gobierno de S. M. que es una función suya; pero si el Gobierno no funciona, si el gobernador civil de una provincia no tiene criterio ni capacidad para gobernar, entonces, ¿sabe S. S. cuál es el resultado á que vamos á parar? ¡Ah! Entonces no cabe más que la fuerza contra la fuerza, la violencia contra la violencia. Y cuando los ciudadanos vayan á la autoridad á pedirle que los ampare y los defienda, y la autoridad diga: "yo no soy competente; no puedo hacer absolutamente nada; no he recibido órdenes del Ministro, y el Ministro diga: "yo no tengo nada que hacer," y el presidente de la Junta del censo que es gran dispensador de mercedes y la suprema autoridad ministerial en la provincia de Asturias, entonces á lo que se lleva á aquellas gentes es á una lucha africana, bárbara, sin trégua ni cuartel; á ensangrentar las calles de Oviedo; de eso estamos ya muy cerca, Sr. Ministro de la Gobernación.

Ya se ha vertido allí sangre; sangre de que es responsable, no diré S. S. pero sí el Gobierno que hoy rige los destinos del país; sangre que se acrecentará tal vez mañana, y todo eso podría evitarse renunciando á la temeridad insensata de querer traer por la fuerza un acta que no ha de prevalecer, porque yo fío mucho en la justificación de este Parlamento. Porque sepan que aún alienta el viejo espíritu conservador de SS. SS. en los moldes nuevos de lo que mi ilustre amigo el señor Becerra decía que era una democracia conservadora; ¡para eso se hacen todas estas cosas! Y S. S. cuando de eso se le habla, aparte de la indiferencia, no tiene más, que recuerdos que no me parecen oportunos en S. S., (con esto recojo las últimas palabras de su discurso) acerca de disidentes que yo no he nombrado y que dieron lugar á una interrupción mía, que no tomaron los señores taquígrafos sin duda por no haberlo oído, cuando á mí no me han destituido jamás de un Gobierno civil por desavenencias con los jefes de mi partido, como destituyó el señor Cánovas á S. S.

Este es, pues, mi punto de vista, este es mi criterio. Y ahora, dejando á salvo lo que hagan mis dignos amigos los Diputados de la minoría todos, y singularmente los que han tomado especial intervención en el esclarecimiento de este asunto; yo por mi parte creo que no es cosa de intervenir más; dejemos terminado el debate, no digo hoy, pendiente el debate para otro día: SS.

SS. influyendo, como están influyendo, para que no haya elección verdad; nosotros diremos al país que no hay Gobierno en España para cumplir la ley, si nó para violarla.

La Junta central del censo quizá no sea convocada; pero en todo caso no puede ser responsable de flaquezas en su dirección.

A nuestros amigos de Asturias no tenemos más que un consejo que darles: que sean enérgicos dentro de la ley, y que cuando se les excite á la violencia no correspondan con la violencia; que esto, en un conflicto personal, es cobardía; y en un conflicto público es amor á la ley y respeto al principio de autoridad. Y resultará una cosa, y es que, por desgracia, como más allá de las fronteras del campo en que espaciarnos nuestro pensamiento y actividad política S. S. y nosotros hay otras fuerzas que dicen que este régimen está constituido en términos que no consiente aquel espíritu amplio y progresivo que hemos escrito en nuestras leyes, y que luego se falsea en la práctica, esas fuerzas tendrán un poderoso argumento contra nosotros, y habremos de decirles: ¡ah! no, es que cuando hay intereses comunes que defender, no nos recordéis estas violaciones del derecho; somos copartícipes en la obra de defender las instituciones y las leyes que son el aumento de nuestra labor política, pero no queremos compartir la responsabilidad con los que de esa manera las entienden y practican, con absoluto abandono de las funciones de gobierno, y creen que gobernar es transigir con los amigos, tolerar los desmanes de los amigos, aceptar las imposiciones de los amigos, elevar á la mayor altura el caciquismo, y luego no tener sino palabras desdeñosas, recuerdos amargos y dejos graciosos como aquellos á que S. S. se entregó la otra tarde en frente de las nobles protestas con tanta firmeza producidas en el seno de la Representación nacional y con una sinceridad que yo desearía que S. S. compartiese.

Y no digo más, señores Diputados, por mi parte, el pleito está concluido: hay en él un problema político. El proceder del partido conservador en Asturias ha acrecentado allí las fuerzas del partido liberal y ha aumentado el contingente de nuestros correligionarios políticos, puesto que habeis hecho incompatible el respeto á la ley con el dictado conservador... (Un señor diputado pronuncia algunas palabras que no se perciben.) Si algún Sr. Diputado quiere, en uso de su derecho, exponer algo contrario á este juicio modesto mío, está en completa libertad de hacerlo.

Nosotros celebramos eso como interés de partido, pero lo deploramos como interés de conjunto, como amantes de las instituciones, de la pureza y sinceridad del sufragio y de la recta aplicación de la ley. No seguiré á S. S. citándole nombres propios, aunque pudiera citarlos, y entre ellos algunos ilustres, que otra vez sonaran tan gratamente en su oído, que quizá se arrepintiese S. S. de sus palabras, sólo he de esponer que no quedará en Asturias más que una coalición de afectos íntimos, no de convicciones políticas, esta coalición no podrá subsistir porque nos acercaremos á los hombres que han aceptado, compartido ó dispensado ciertas benevolencias para decirles: "Vosotros aceptásteis noble y rectamente el concurso de determinados elementos, porque á ese concurso se debe quizá la obra á la cual yo he contribuido también modestamente, del puerto del Musel, y las carreteras y los ferro-carriles y las dársenas, que hacen que la región asturiana sea de las más adelantadas y predilectas de España; vosotros habeis terminado ya esa obra y la habeis asegurado, pero ahora, esos conservadores vuestros aliados, son los enemigos de los liberales, son los desertores de las antiguas ideas de respeto á la ley, ahora son los que persiguen, encarcelan y descalabran á los que quieren presentarse á ejercer su derecho, y de esos, nos separan vuestras convicciones y un elevado sentimiento de rectitud y de justicia." Esto en cuanto al punto de vista político. En cuanto al punto concreto

objeto de la proposición, ya he dicho lo que tenía que decir.

Termino, pues, Sres. Diputados, rogandoos que me perdoneis por haberos molestado un momento de lo que pensaba.

(Se continuará.)

Al Excmo. Sr. D. Alvaro Suarez Valdés

De una extensa carta que nos ha sido dirigida, insertamos los siguientes párrafos.

V. E. sabrá sin duda que los electores del distrito de Pravia quieren tener un diputado, cuyo nombre salga de las urnas y no de la arbitraria determinación de ciertas personas que escandan sus tropelías en la influencia del poder oficial. Y V. E., que es, sin duda, caballero pundonoroso, renunciará a la posesión de un cargo, que no tiene su origen en la voluntad del cuerpo electoral, torpemente colibida y anulada por consecuencia de procedimientos dignos de la mayor censura.

Tiene V. E. perfecto y seguro conocimiento de las tramas urdidas por espíritus rebajados para simular un triunfo, que legítimamente corresponde a su adversario; y, quien ha demostrado valor para combatir en los campos de batalla, debe también acreditar fortaleza de ánimo y hacer renuncia de lo que en justicia y decorosamente no le pertenece.

Los abusos cometidos en la última elección de Diputado a Cortes por Pravia, y singularmente, la grosera falsificación realizada en Coalla, repugnan a toda conciencia honrada: los castiga la ley y los condena el séptimo mandamiento; V. E., que cumple los preceptos de la doctrina y moral cristiana, se sobrepondrá a las mezquinas miras de abyectas personalidades; y contentándose con poseer lo que es suyo, arrojará de sí lo que es propiedad ajena, cual sucede con *El Acta de Diputado*.

Sr. General: Desprecie V. E. el favor que aparecen haberle dado muertos y ausentes; contentese solamente con lo que los vivos quieren otorgarle; y no se olvide de que los que le impulsan por ciertos derroteros, impropios de quien honrosamente cifre la faja encornada, solo cuidan de su medro personal, importándoles poco ó nada que V. E. manche su limpia historia con actos inadecuados a sus antecedentes.

¿A quién, que estime su personal dignidad puede envanecerle una mentida victoria alcanzada por el empleo de la fuerza, de la coacción más despotica y de la arbitrariedad más desenfrenada? Podría eso satisfacer a algún espíritu pequeño, de esos que buscan la satisfacción de sus intereses, acudiendo a procedimientos arteros y poco nobles; pero no a un General del ejército español, que tiene sentimientos más puros y elevados.

Escuche V. E. la voz desinteresada de un antiguo militar, en bien de su propio prestigio, y conteste con oídos sordos a los consejos de la impotencia y del despecho, siguiendo únicamente el impulso de su propia conciencia. Con ello dará una prueba notoria de que sabe respetar la justicia, el derecho y la verdadera voluntad de los electores del Distrito de Pravia, que aprecian a V. E. en todo lo que se merece; pero que en su mayoría no le consideran el más á propósito para representarlos en el Congreso. Tenga en cuenta que de no hacerlo así, padecerán gravemente su crédito y fama, porque nadie que se precie de sensato, puede ver con agrado el imperio de la audacia y de la falsedad.

Los que de veras le aprecian, por el honroso uniforme que viste, le suplican que medite acerca de estas observaciones, que salen de los labios de muchos; y que se atreve á expresarle en esta carta.

Un antiguo militar y elector del distrito de Pravia.

Sr. Director de El Distrito.

Madrid 5 de Junio de 1892.

Las manifestaciones del gobierno inglés declarando hallarse suspendidas definitivamente las negociaciones por un arreglo comercial definitivo, con nuestro país; la guerra civil de la república americana de Venezuela; las declaraciones

pacíficas del Emperador Guillermo y las dificultades con que tropieza el nuevo ministerio italiano, son las notas más notables del extranjero en la semana que ayer termino, si se exceptúan los comentarios que la prensa extranjera hace con motivo del *modus vivendi* concertado últimamente con la República Francesa.

Si en el exterior no se encuentra asuntos que puedan preocuparnos hondamente, en cambio los hay, y sobrados, en el interior. El *modus vivendi* con Francia, que tan mal parada deja la seriedad é ideas del gobierno y tan extemporáneo y perjudicial (por lo breve del plazo y circunstancias en que se ha concertado) es para el país; la dictadura ilegal y escandalosa que tratan de ejercer con sus impremeditadas autorizaciones; el mal estar sentido y enérgicamente manifestado por los residentes y habitantes de Cuba con el nefasto proyecto de presupuestos presentado por el Ministro de Ultramar á las Cámaras é más de otros mil asuntos de menos relieve dan materia sobrada para que el caldeamiento de la atmósfera política y social sea aquí muy superior á la aerea con ser tanto el calor que se ha dejado sentir de improvisación.

Los presupuestos presentados para su aprobación al Congreso, por el Sr. Romero Robledo, han causado tan hondo y pésimo efecto en nuestras provincias ultramarinas, que, de aprobarse, sabe Dios lo que allí pasará, si son ciertos los rumores que corren; y á los que dan verosimilitud el lenguaje enérgico é insólito de la prensa que siempre se distinguió por su ministerialismo, llegando á decir el *Diario de la Marina*, entre otras cosas, que: "resulta la triste conclusión de que el criterio del Sr. Ministro de Ultramar y el criterio de este país se hallan en completa oposición." Menos tímido ó más atrevido *La Lucha* dice por su parte: "Sepa la Metrópoli que aquí nadie combate a la nación, nadie lucha contra España; pero sepa también que todos estamos resueltos á defender nuestros intereses."

Un proyecto gravísimo va desgraciadamente abriendo camino entre todas las clases sociales y entre todos los partidos políticos; el de negarse al pago de las contribuciones, dejando al gobierno que próspera como quiera. Así se comprende que un hombre importante de la isla de Cuba digiera en carta recibida estos últimos días que "á estas horas no hay en Cuba hombres más impopulares que los Sres. Cánovas y Romero Robledo," que parecen ser allende los mares los Pidal, de esa provincia.

Del *modus vivendi* que he de decir, cuando tan conoillos son de todos sus inconvenientes y sus casi nulas ventajas? Con manifestar que el gobierno español hizo el *primo* con el francés, está todo dicho, sin necesidad de repetir lo que los catalanes charlan del gobierno que era su ideal.

La discusión sobre los astilleros del Nervión deslizase tranquila y lánguida en armonía con el carácter y los años de los *abuelos* de la patria que la sostienen.

En el Congreso continúa la discusión del presupuesto de gastos, con algunos notables y luminosos discursos de nuestros correligionarios, que es lástima gasten sus energías y talentos en predicar en desierto, porque desierto es los bancos de la mayoría apenas ocupados por una ó dos docenas de diputados ministeriales.

S. M. ha firmado el nombramiento del señor Rodríguez Arias para capitán general de Cuba.

El balance del Banco de España que hoy publica la *Gaceta*, acusa un aumento del oro de tres millones de pesetas; la plata aumentó también en medio millón; y en seis los billetes.

Aun no ha presentado el acta de Pravia el Sr. Suarez Valdés. Espérase que no se aprobará, vista la gravedad de las actas de Coalla y Ballota.

Nada más por hoy. Sayo afectísimo amigo, El corresponsal.

APERITIVOS.

La Voz dice que los redactores de El Distrito tenemos la epidermis muy delicada.

No de damos las gracias, porque lo que nos atribuye en cuanto á delicadeza, no es más que la verdad.

¿Cómo no ha de incomodarnos que se afirme un día y otro, que las elecciones últimamente verificadas en el distrito de Pravia, han sido quizá las más legales y serias, y que esto se diga por un periódico no político ó impolítico, que es lo mismo, haciendo coro á los mestizos?

Pues qué, ¿se olvidó ya la burda trama que tenían preparada los pidalinos para privar de representación en las mesas al candidato liberal, lo que no pudieron conseguir en la Junta provincial del censo gracias á la energía de los liberales?

¿Ha sido legal que los amigos del Sr. Suarez Valdés, dieran posesión á los interventores suplentes y propietarios y les consintieran actuar simultáneamente, para que el Sr. Suarez Inclán tuviera minoría de interventores, cuando de derecho le correspondía mayor número que á su contrincante, el cual tenía de su parte además todos los presidentes?

Y el convertir cada colegio en un puesto de la guardia civil, reforzado con fuerzas de orden público, tuvo por objeto mantener la legalidad de la votación, ó por el contrario sirvió para que los presidentes á cuyas órdenes estaban, pudieran realizar impunemente y sin temor alguno, arbitrariedades de todo género bajo la protección de la Benemerita y los del Orden?

Y por último, omitiendo muchos detalles cada uno de ellos importante y juntos de gravedad suma, ¿es ó no cierto que en dos colegios se falsificaron las actas en perjuicio del Sr. Suarez Inclán volcando en uno todo el censo en favor del señor Valdés?

Pues si al proceder así se llama obrar con legalidad y hacer elecciones serias, no sabemos cuando las anchas tragaderas de *La Voz* repugnarán excesos electorales.

Y el Sr. Suarez Valdés, á pesar de todo esto, resultó proclamado por 211 votos (sic.)

Añade el colega local que lo sería aun por más si fuesen menester, y en eso estamos conformes; pero esto mismo demuestra, que *La Voz* no cree que aquellas elecciones fueran las más legales y serias que se vieron hace muchos años.

O lo que es peor, que las califica así con conciencia de que no dice la verdad.

En el mismo defecto incurrir al reseñar por que llamamos *político jubilado* al autor de cierto suelto.

Que no fue ciertamente por anunciar el regreso á esta villa de algunos vecinos de ella que habían ido al distrito de Pravia con motivo de las elecciones, sino por hablar con inocente ironía de influencias de que conocidamente carecen aquellos, aunque pudieran blasonar de tenerlas, con los mismos títulos que sirven al periodista aludido, para darse tono aquí con lo que no tiene en Pravia.

Como quien se considera ofendido por no haber sido consultado ó al menos enterado de ciertas determinaciones, escribe *La Voz* que no sabe por qué actualmente no estuvo al lado del señor Suarez Inclán la casa de Ferrera con los votos que reúne en el distrito de Pravia.

A esto bien pudiera contestarse:

Y á usted que le importa.

Pero no; nosotros hemos de decir al colega, que aquella respetable casa es muy dueña de favorecer con sus votos á quien le plazca y que por nuestra parte ignoramos y no tenemos por qué averiguar como esta vez apoyó al Sr. Valdés.

Lo que resultó es que á pesar de faltarle aquel poderoso elemento, el Sr. Suarez Inclán obtuvo una mayoría verdad.

Pero todavía va más allá el colega en sus preocupaciones, pues añade:

No sabemos si contará en lo sucesivo el señor Suarez Inclán con la influencia de dicha casa, si piensa en algún tiempo el Sr. Inclán presentarse candidato por este distrito.

No queremos recordar al colega aquello de ciudades agenos.

Pero si le diremos que el Alcalde de un pueblo, cuyo nombre no hace al caso, se murió de pena porque á su vecino le hicieron corto el chaleco.

Emplazamos al colega, para cuando haya elecciones generales, afirmando que aquí ó en cualquiera otro distrito donde presenten su candidatura los señores de Suarez Inclán, no han de tener oposición.

Tales son las simpatías y popularidad con que cuentan en toda la provincia, pese á los envidiosos y despechados.

Supone el colega que hemos pedido su procesamiento al Juez de Pravia, para cuando se esclarezca lo del *pucherazo* de Coalla.

Hasta ese punto no hicimos objeto de nuestra distinción al aludido semanario.

Al contrario, le consideramos demasiado inocente.

Pero alardeó de estar enterado, sin fundamento alguno probablemente.

Y por si acaso, no estaría de más que prestase declaración en el correspondiente sumario.

Haciéndose la víctima, créese *La Voz* que la procesarán por.... profeta.

Como que predijo el triunfo del candidato ministerial, que lo era en aquella sazón, al decir de los periódicos, un señor Rubio de apellido.

Que con efecto no pareció por el distrito.

Más si la profecía consiste en haber anunciado el triunfo del candidato ministerial cualquiera que él fuera, entonces, y generalizando el caso, no hay tal profecía sino *perogrullada*.

Y concluye el semanario de intereses morales y materiales, Dios le perdone no haberlo hecho antes, llamándonos *renegados*.

Sin duda nos confundió con los de en frente; es decir, con sus amigos.

¿Cuándo fuimos nosotros pidalinos y quiénes votaron la candidatura ministerial en este distrito y quiénes la combatieron?

¡Y eso que nunca nos hemos llamado radicales!

PROPAGANDA LIBERAL.

Hé aquí una carta entusiasta de nuestros amigos del Comité liberal de Pola de Lena, que publicamos con el mayor gusto:

Sr. Director de EL DISTRITO.

Muy señor mío y apreciable correligionario: En nombre del Comité liberal dinástico de esta villa, que sin méritos tengo la honra de presidir, me cabe el gusto de dirigirle la presente que deseáramos ver inserta en el apreciable semanario de su digna dirección.

Este Comité ha seguido con constante interés la lucha entusiasta llevada a cabo durante las elecciones de Diputado a Cortes por el distrito de Pravia. Ha visto que moralmente el triunfo es del candidato liberal Sr. Suarez Inclán. Loor a los liberales de Pravia y su distrito, poderoso ejército de vanguardia que sin otras armas que las legales, supo vencer a un enemigo atrincherado en las barricadas del poder. Loor a los individuos del Comité provincial, que han sabido sostener dignamente nuestros derechos ante la Junta del censo. ¡Vivan el Rey y su augusta Madre! ¡Viva el Ilustre Jefe del partido Sr. Sagasta y todos los diputados del mismo! ¡Viva la libertad!

Anticipándole las gracias por la inserción de las precedentes líneas, tiene el gusto de ofrecerle de usted afectísimos seguros servidores y correligionarios que besan su mano, *Melchor Gallego* y *José Llano*, Secretario.

Pola de Lena 29 Mayo de 1892.

Un manifiesto.

De acuerdo con los Excelentísimos señores D. Práxedes Mateo Sagasta, Jefe en España del partido liberal dinástico, el Marqués de Teverga, Diputado a Cortes, el Marqués de la Vega de Anzo, Presidente del Comité liberal en la provincia, y con otros liberales probados en la adversa fortuna, me cabe el honor de invitar a las personas residentes en este concejo a una reunión que se celebrará a las once de la mañana del día 12 del corriente en el local del Teatro de esta villa con objeto de organizar y constituir el Comité liberal en este municipio.

Si bien el acto será público, porque los verdaderos liberales nada pretendemos hacer que no pueda resistir la diáfana luz del mediodía, se considera que cuantos desieran a esta invitación, se declaran desde luego liberales dinásticos, aceptan la Jefatura del Sr. Sagasta y se someten a la disciplina que el partido liberal se imponga para su mejor organización y fines políticos.

El partido liberal que hace poco tiempo apenas daba débiles muestras de existencia en la Provincia, constituye hoy una agrupación vigorosa y fuerte en condiciones de luchar y vencer al adversario, aún disponiendo éste de todos los elementos oficiales, cual recientemente hemos visto en el distrito de Pravia; y si en esta comarca de Llanes, —por motivos que no es oportuno indicar,—no es numeroso el grupo de los que creemos que la política y soluciones del partido liberal son más beneficiosas a la causa pública que las propuestas por otras agrupaciones con-

trarias, esto no tiene por que arredrarnos; sentadas las bases de organización y mútuo apoyo, nuestros partidarios aumentarán de día en día con toda seguridad y llegará el del triunfo, y entonces nuestras quejas serán oídas y nuestras justas peticiones merecerán atención y deferencia de parte de los poderes públicos.

En nombre, pues, de las eminentes personas que figuran al frente del partido liberal, encauzco y ruego la más puntual asistencia a la reunión insinuada a todos aquellos que sin temor ni desfallecimientos se hallen dispuestos a cooperar, en la medida de su prosperidad y aumento, y reunidos los que de tales sentimientos estemos animados, acordaremos lo que se crea más conveniente y útil a los fines que nuestra agrupación política persigue, que no son ni pueden ser otros que el engrandecimiento y bienestar de la patria.

José Saro y Rojas.

Llanes, 2 de Junio de 1892.

Otro comité.

Nuestros correligionarios de Pola de Allande han tenido el buen acuerdo de constituirse en comité, contribuyendo así a la mejor organización del partido en general e imprimiéndole unidad en aquel concejo.

Dicho comité se compone de los señores siguientes:

Presidentes honorarios.

Excmos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Julián García San Miguel, Marqués de Teverga, y D. Félix Suárez Inclán.

Efectivo, D. Román Ramos Argüelles. Vicepresidente, D. José Ferreiro Rodríguez. Secretario, D. Florencio Azzárate y Valdés. Vocales, D. Primo López Castrillón, D. Modesto Cocina Araujo, D. Evaristo Hévia y Alvarez, D. José Valledor, D. Benigno Uría y don Juan Queipo.

SUeltos.

El día 12 de Junio se verificará la segunda subasta en el ayuntamiento de Salas, para el arriendo a venta libre, de los derechos afectos a las especies de consumo del concejo, durante el año económico de 1892 a 93. El tipo de subasta asciende a 165.245 pesetas.

Dentro de breves días se anunciará a sabasta la instalación del servicio telefónico entre la villa de Cudillero y las parroquias de San Martín y Soto de Luiña.

Se ha ordenado se proceda al pago del expediente de expropiación de los terrenos que es preciso ocupar con motivo de la construcción de las obras de la sección de carretera de Pola de Allande a Gera, por su importe de 27.005,20 pesetas.

Esta carretera es continuación de la de Lluarca a Pola de Allande.

La Dirección de obras públicas, ha dispuesto que se considere a D. Francisco Lopez Trio, contratista de las carreteras cuya construcción se había adjudicado a D. Bonifacio Lopez, padre de aquel.

Nuestro ilustrado y querido amigo el coronel de Estado Mayor D. Julián Suarez Inclán, fué elegido en la pasada semana Vicepresidente de la Sociedad Geográfica de Madrid.

Reciba la más cumplida enhorabuena por esta nueva distinción que ha merecido de los centros científicos.

La carretera del Espín a Boal, en proyecto desde hace muchos años, a pesar de ser una de las obras más importantes para la parte occidental de la provincia, parece que comienza a salir del olvido en que se hallaba sepultado.

El joven y activo ingeniero D. José R. Balbuena se halla actualmente encargado de terminar los estudios de dicha carretera y es seguro que muy en breve será remitido el proyecto a la aprobación de la superioridad.

Ya tienen el diputado por Lluarca y el de

Castropol un asunto más en que ejercitar su celo é influencia en pro de sus representados, y particularmente en favor del industrioso concejo de Boal, acreedor por todos conceptos a mayor atención que la que se le consagra.

Ha sido nombrado Arcipreste, el Sr. C. a párrroco de esta villa D. Raimundo Camino. Reciba nuestra sentida felicitación.

Tres sumarios se están instruyendo en el juzgado de Oviedo no sabemos contra quien, por desacato a la presidencia de la Junta del Censo en los días 15, 17 y 16 de Mayo. Y contra el que la presidía cuantos se están formando por desacato a la ley? El inexorable tribunal de la opinión pública lo tiene formado.

Ha sido nombrado Secretario de gobierno de la Audiencia de Burgos, nuestro paisano D. Ramón Valdés, propuesto en el primer lugar de la terna en las oposiciones que tuvieron lugar al efecto.

Se ha comenzado a publicar en Pravia un periódico semanal titulado *El Grito del Estudiante*. Saludamos al nuevo colega.

Ha fallecido en Santosaso, Pravia, la señora D.^a Orfelina Gonzalez de la Fuente y Reyes. Damos el pésame a su desconsolado esposo D. Oliverio Martinez, joven é ilustrado Notario del concejo de Candamo.

Procedentes de Madrid llegaron a Avilés el Excmo. Sr. D. Nicolás Suarez Inclán y su distinguida sobrina la señorita D.^a Vicenta.

Ha fallecido en edad temprana la señorita D.^a Carmen Rodriguez, a cuyos restos se dió sepultura ayer en el cementerio parroquial de esta villa.

Acompañamos a su familia en su natural sentimiento.

Ha sido destituido el Teniente alcalde de barrio de la parroquia de San Andrés de Trubia, por haber votado la candidatura del Sr. Suarez Inclán.

Dámosle la más entusiasta enhorabuena.

No habiendo concurrido licitadores a la primera subasta para el arriendo del impuesto de consumos de este concejo, se ha señalado para la segunda el día 12 del corriente, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del presupuesto.

Tal vez se hubiera evitado esta rebaja si la subasta se hubiera anunciado con antelación en los periodicos de la provincia.

Se encuentra en Trubia el coronel de ejército, teniente coronel de artillería Sr. Sotomayor. Se dice que viene con objeto de activar la construcción de los cañones de su invención.

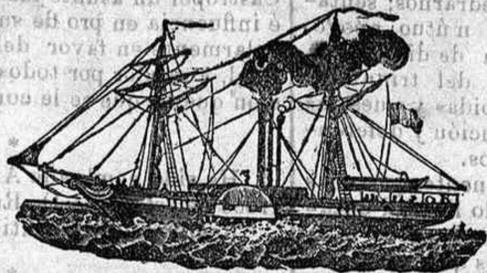
Han regresado a Madrid los Sres. D. Rafael Pelaez Campomanes, su respetable señora y su hermano D. Antonio, que hace algunos días llegaron a Tineo con el triste motivo del fallecimiento de su señor padre el General Pelaez Campomanes.

ADVERTENCIA.

La hacemos a aquellos de nuestros suscriptores y corresponsales que se hallen adeudando el último trimestre de suscripción a este periódico, a fin de que se sirvan verificarlo en el más breve plazo posible.

Lluarca.—Imp. de Ramiro P. del Rio,

LAS ANTILLAS,
New-York,
VERACRUZ,
COSTA FIRME,
COLON Y FILIPINAS



MONTEVIDEO,
BUENOS-AIRES,
FERNANDO POO
Y
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA ESPANOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales en los días 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

ALFONSO XIII.

Su Capitán, D. Francisco Jaureguizar.

Saldrá de Santander el día 20 de Junio.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarría; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.^a, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda. En Luarca, D. Wenceslao Portal.

EL SIGLO.

WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas, zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados aprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

GRAN OCAISION.

Gorras á real y á 7 perrinas.

"LA LUARQUESA,"

FÁBRICA

DE

Sidra Champagne, Espumosa y de Mesa

DE

JAIME F. SAGREDO

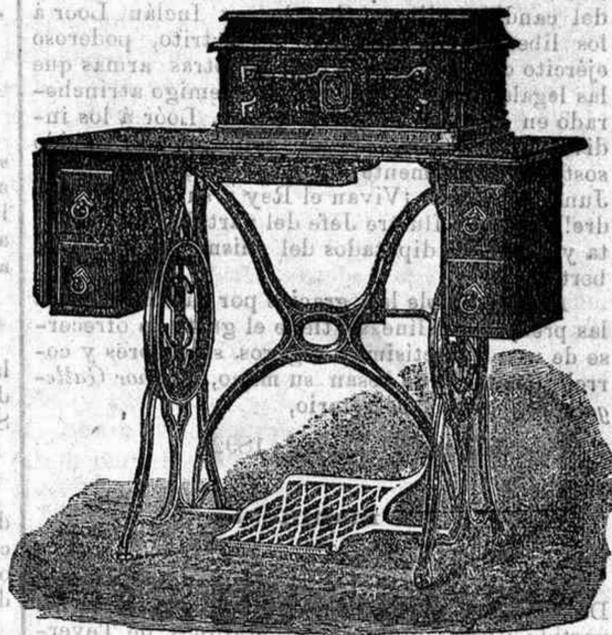
LUARCA (Asturias.)

PRECIOS

Pesetas.

Sidra Champagne, caja de 12 botellas.	12
Id. de 24 medias.	15
Id. Espumosa de 12 btl.	10
Id. Mesa de 12 id.	10

Estos precios se entienden siempre puestas las cajas á bordo en Gijón ó en aquella Estación del ferro-carril según la via por que hayan de remitirse.



MAQUINAS DE COSER

DE LA

COMPANIA FABRIL "SINGER."

Se obtienen á 10 reales semanales con enseñanza gratis

Los nuevos modelos de máquinas de dicha Compañía, son superiores á cuantas máquinas se conocen hasta el día, no dejando que desear tanto por su solidez, como sencillez en el mecanismo

En el depósito: Calle de Uria, núm. 22.

COMERCIO DE FERRETERIA El Firmamento.

Puede el que guste ver dichos modelos, los cuales tendrá el gusto de enseñar el dueño del establecimiento D. Eduardo Remior, quien hará ver al más profano su superioridad.

Así mismo se encarga de arreglar todas aquellas que tengan algún desperfecto por difioil que sea á excepción de las de Wertheim.